

**CENTRO UNIVERSITARIO DE LOS ALTOS
DIVISIÓN DE ESTUDIOS EN FORMACIONES SOCIALES
DEPARTAMENTO DE CIENCIAS SOCIALES Y DE LA CULTURA
CARRERA DE ABOGADO**



UNIDAD DE APRENDIZAJE POR COMPETENCIAS

CIENCIA PENITENCIARIA

NOMBRE DEL PROFESOR: MTRO. SILVANO DE LA TORRE BARBA
LIC. MARÍA DEL CONSUELO DELGADO GONZÁLEZ
LIC. FERNANDO FALCÓN LÓPEZ
MTRA. ROSANA RUIZ SÁNCHEZ

ACADEMIA: DERECHO PÚBLICO


Mtra. María del Rocío Carranza Alcántar
Presidente de la Academia de Derecho
Público


Mtro. Pablo Guillermo Padilla Barragán
Jefe del Departamento
Nombre y firma

**Programas de Estudio por Competencias
Formato Base**

1. IDENTIFICACIÓN DEL CURSO

Centro Universitario

CENTRO UNIVERSITARIO DE LOS ALTOS

Departamento:

DEPARTAMENTO DE CIENCIAS SOCIALES Y DE LA CULTURA

Academia:

DERECHO PÚBLICO

Nombre de la unidad de aprendizaje

CIENCIA PENITENCIARIA

Clave de la materia:	Horas de teoría:	Horas de práctica:	Total de Horas:	Valor en créditos:
D1104	51	0	51	7

Tipo de curso:	Nivel en que se ubica:	Carrera	Prerrequisitos:
<ul style="list-style-type: none"> <input type="radio"/> XC = curso <input type="radio"/> CL = curso laboratorio <input type="radio"/> L = laboratorio <input type="radio"/> P = práctica <input type="radio"/> T = taller <input type="radio"/> CT = curso – taller <input type="radio"/> N = clínica <input type="radio"/> M = módulo <input type="radio"/> S = seminario 	<ul style="list-style-type: none"> <input type="radio"/> Técnico <input type="radio"/> Técnico Superior <input checked="" type="radio"/> Licenciatura <input type="radio"/> Especialidad <input type="radio"/> Maestría <input type="radio"/> Doctorado 	<ul style="list-style-type: none"> <input type="radio"/> Cirujano Dentista <input type="radio"/> Cultura Física y Deportes <input type="radio"/> Enfermería <input type="radio"/> Medicina <input type="radio"/> Nutrición <input type="radio"/> Técnico Superior en Enfermería <input checked="" type="radio"/> Abogado 	NINGUNO

Área de formación

ESPECIALIZANTE SELECTIVA CON ORIENTACIÓN EN DERECHO PENAL

Elaborado por:

**LIC. ALMA JESSICA VELÁZQUEZ GALLARDO
DR. ROGELIO BARBA ÁLVAREZ
MTRO RUBÉN ORTEGA MONTES
MTRO. EDUARDO BARAJAS LANGUREN
LIC. ANTONIO MERCADO SUÁREZ
LIC. CARLOS GUTIÉRREZ**

Fecha de elaboración:

29 DE SEPTIEMBRE DE 2005

Fecha de última actualización

2 DE NOVIEMBRE DE 2009

Actualizado por:

**MTRO. SILVANO DE LA TORRE BARBA
LIC. MARÍA DEL CONSUELO DELGADO GONZÁLEZ
LIC. FERNANDO FALCÓN LÓPEZ
MTRA. ROSANA RUIZ SÁNCHEZ**

2. PRESENTACIÓN

El alumno obtendrá conocimientos y funcionalidad del sistema penitenciario mexicano comparándolo con otros sistemas.

3. UNIDAD DE COMPETENCIA

- Conocerá la ubicación derecho penitenciario, su ámbito de aplicación y su relación con área del conocimiento tanto jurídica como no jurídica.
- Identificará los fines que persigue el derecho penitenciario
- Identificará las diferentes teorías relacionadas con la pena y los fines que ha perseguido a lo largo de la historia y los que persigue en la actualidad.
- Conocerá los regímenes por los cuales ha transitado el Derecho Penitenciario e identificará los modelos vigentes en México.
- Identificará el fundamento constitucional relacionado con el Derecho Penitenciario
- Reconocerá las Reglas mínimas Internacionales que deberá contener un programa penitenciario.
- Analizará las reglas mínimas para el tratamiento de los reclusos.
- Conocerá el desarrollo histórico de los sistemas de penas.
- Conocerá los programas de reinserción social del Estado de Jalisco
- Conocerá los establecimientos penitenciarios, con todas y cada una de las partes que lo conforman.

4. SABERES

Saberes Prácticos

- Conocer la ubicación de los diversos establecimientos del Sistema Penitenciarios tanto Federal como Local en el Estado de Jalisco, aplicando las teorías de la prisión, desde la historia hasta nuestros días.
- Distinguir las diversas materias que tienen relación con la ciencia penitenciaria, del derecho penal, penología y criminología.
- Diferenciar los diversos programas de reinserción penitenciaria.
- Interpretar la doctrina penitenciarista.

Saberes teóricos	<ul style="list-style-type: none"> • Conocerá la ubicación científica de la ciencia penitenciaria. • Reconocerá las Reglas mínimas Internacionales que deberá contener un programa penitenciario. • Analizará las reglas mínimas para el tratamiento de los reclusos. • Conocerá el desarrollo histórico de los sistemas de penas. • Conocerá la prisión abierta • Conocerá los programas de reinserción social del Estado de Jalisco • Identificará los órganos de gobierno, sus funciones y atribuciones del Sistema Penitenciario en el Estado de Jalisco. • Identificará cada uno de sus regímenes interiores de los establecimientos del Sistema Penitenciario en el Estado de Jalisco.
Saberes formativos	<ul style="list-style-type: none"> • El alumno al conocer los tipos de libertades que establece la Ley de Ejecución de Penas Privativas y Restrictivas de la Libertad del Estado de Jalisco, estará en condiciones de realizar las acciones legales, ante las instancias correspondientes, para que un sentenciado obtenga la libertad a través de los beneficios establecidos en la citada ley. • Identificará el objeto, la organización y funcionamiento del sistema Penitenciario.

5. CONTENIDO TEÓRICO PRÁCTICO (temas y subtemas)

Unidad I. El Derecho Penitenciario

- 1.1. Nociones introductorias
 - 1.1.1 La pena como consecuencia jurídica del delito
 - 1.1.2 Fines de la pena
 - 1.1.3 Clases
- 1.2. Naturaleza y contenido
- 1.3. Concepto y principios que lo informan
- 1.4. Ubicación de la Ciencia Penitenciaria.
- 1.5. Penología y Derecho penal.
- 1.6. Penología y criminología
- 1.7. Penología y ciencia penitenciaria
- 1.8. Ciencia penitenciaria y derecho penitenciario.
- 1.9. Concepto, Objeto, Fines y funciones del Derecho Penitenciario.
- 1.10. La interacción de Derecho penitenciario con otras ciencias.
 - 1.10.1 Derecho constitucional.
 - 1.10.2 Derecho penal y procesal penal.

- 1.10.3 Derecho administrativo.
- 1.10.4 Derecho del trabajo.
- 1.10.5 Criminología.
- 1.10.6 Trabajo social.
- 1.10.7 Medicina y psiquiatría.

Unidad II. Las penas privativas de libertad.

- 2.1 Definición de pena privativa de libertad.
- 2.2 Bases para la ejecución de la pena.
- 2.3. Teorías de la pena
 - 2.3.1. Teorías absolutas.
 - 2.3.2. Teorías relativas.
 - 2.3.3. Teorías mixtas.
- 2.4. Funciones de la pena

Unidad III. La prisión como pena.

- 3.1. Orígenes históricos.
- 3.2. Edad antigua.
- 3.2. Edad Media.
- 3.3. Edad Moderna.
- 3.4. Los reformadores.

Unidad IV. Los regímenes penitenciarios

- 4.1. Régimen Correccional.
- 4.2. Régimen Filadelfico o Celular.
 - 5.2.1. Sistema pensilvanico.
 - 5.2.2. Sistema Auburiano o mixto.
- 4.3. Sistema progresivo.
 - 5.3.1. Sistema Marconiche.
 - 5.3.2. Sistema Crofton.
 - 5.3.3. Sistema Montesinos.
 - 5.3.4. Sistema Obermayer.
- 4.4. Sistema Panóptico
- 4.5. Sistema Irlandés
- 4.6. Sistema reformatorio.

Unidad V. Régimen Penitenciario en México.

- 5.1 Cárceles mexicanas antes de 1917
- 5.2 Lecumberri
- 5.3 Colonia Penal Federal "Islas Marías"

5.4 Establecimientos Penitenciarios de la actualidad

5.1.1 Clases y tipos

Unidad VI. Derecho Penitenciario en México.

6.1. La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

6.2. Convenios internacionales con México sobre ejecución de penas.

6.3. Normatividad nacional relacionada con el derecho penitenciario mexicano.

6.4. Reglamentos de prisiones.

Unidad VII. Análisis de la Ley de Ejecución de Penas Privativas y Restrictivas de la Libertad del Estado de Jalisco.

7.1 Objeto de la ley

7.2. Competencia

7.3. Órganos de gobierno, funciones y atribuciones

7.4 Su régimen

7.5. Establecimientos del Sistema Penitenciario del Estado de Jalisco

7.6. El régimen Interior de los Establecimientos

7.6.1. Régimen ocupacional

7.6.2. Régimen educativo

7.6.3. El Servicio Médico

7.6.4. Del Trabajo Social

7.6.5. Del Régimen disciplinario

7.7. Tipos de libertades

7.7.1. Libertad preparatoria

7.7.2. Suspensión condicional de la penal

7.7.3. Remisión parcial de la pena

7.7.4. Preliberación

7.7.5. Retención

7.7.6. Liberaciones definitivas

7.7.7. Asistencia a liberados

Unidad VIII. Normas internacionales para el tratamiento del delincuente.

8.1. La O. N. U. y los congresos.

8.2. Tratados internacionales.

8.3. Ginebra.

8.4. Tokio.

8.5. Beijin.

6. ACCIONES

Asignar temas para investigación para que el alumno consulte diferentes

textos, y haga exposición en el aula y se comenten los diferentes puntos de vista, tanto de alumnos como de doctrinistas.

El alumno deberá realizar diferentes visitas guiadas a los establecimientos del Sistema Penitenciario del Estado de Jalisco, con el objeto de que desarrolle sus habilidades teóricas y prácticas en el conocimiento del procedimiento desde que llega una persona sujeta a un procedimiento penal, hasta su conclusión en el otorgamiento de alguna libertad y en su caso la revisión de expedientes en que se le facilite su acceso por la autoridad competente.

ELEMENTOS PARA LA EVALUACIÓN

7. Evidencias de aprendizaje	8. Criterios de desempeño	9. Campo de aplicación
<p>Para la asignación de calificación el maestro debe, con la participación alumno. Plantear en el aula diversos casos hipotéticos, a efecto de que se realicen taller estudio de casos.</p> <p>El maestro para efectos de la evaluación deberá de observar y calificar las exposiciones que haga el alumno en el aula, de asignar un valor en puntos, para los alumnos que expongan, dependiendo de la calidad de la investigación y exposición; así mismo deberá de asignarse los puntos que corresponde por las respuestas acertadas a las preguntas del maestro en el aula, la participación y asignar a cada examen escrito el puntaje que a cada uno de ellos corresponda, y tomar en cuenta el numero de asistencia a clases, de tal manera que a la suma de estos aspectos de el cien por</p>	<p>El maestro para efectos de la evaluación deberá de observar y calificar las exposiciones que haga el alumno en el aula, la participación en la misma sobre los problemas o casos planteados, las respuestas que dé a las preguntas formuladas por el maestro durante el curso, y el resultado de los exámenes escritos que se hagan</p>	<p>El alumno en los asuntos que se le planteen, estará en condiciones de identificar e interpretar los conocimientos relacionados con el Sistema Penitenciario.</p>

ciento.

10. CALIFICACIÓN

El profesor encargado de impartir la materia de Criminalística, tomara en cuenta para evaluar los conocimientos de los alumnos la realización de dos exámenes por escrito, además se tomará en consideración la participación, asistencias y presentación de ensayos o trabajos de investigación, así como la exposición de diferentes temas en el salón de clases, sin exentar a ningún alumno de las anteriores condiciones para lo cual la evaluación contará con el siguiente puntaje:

Aspecto	Criterio	Indicador	Parámetro
Examen teórico o practico	Suficiente Actualizada Fundamentada Congruente	Contenido temático del curso	50%
Exposición de tema	Suficiente	Contenido de un tema relacionado con una unidad	15%
Tareas	Suficientes Innovadoras	Lógico	25%
Participación	Aportaciones		5%
Asistencia	Puntualidad Permanencia	Asistencia del 95 % a clases	5%

En caso de realizar un examen de carácter departamental el profesor empleará los bancos de preguntas estructurados de forma colegiada realizados por la Academia correspondiente los cuales abarcaran en su totalidad el programa del curso, el cual tendrá un valor de 20 puntos.

11. ACREDITACIÓN

La presente asignatura se acredita con la calificación máxima de 100 puntos, y con una calificación mínima de 60 puntos y con un ochenta por ciento de asistencias a clases.

12. BIBLIOGRAFÍA

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

Criminalidad de Menores Luis Rodríguez Manzanera. México Porrúa 2004.

Manual de prisiones la pena y la prisión Sergio García Ramírez. México Editorial Porrúa 2004.

Justicia penal y sobrepoblación penitenciaria respuestas posibles coord. Elías Carranza. México Siglo XXI 2001.

Derechos de los Internos del Sistema Penitenciario Mexicano. México Cámara de Diputados, LVII Legislatura UNAM, 2000.

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Constitución Política del Estado de Jalisco.

Ley de Ejecución de Penas Privativas y Restrictivas de la Libertad del Estado de Jalisco.

Código Penal Federal y Procedimientos Penales.

Código Penal y Procedimientos del Estado de Jalisco.

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

Derecho Penitenciario. Emma Mendoza Bremauntz, México McGraw-Hill 1998.

El Futuro de las Prisiones Estudios sobre Crimen y Justicia Norval Morris ; tr. Nicolás Grab. México Siglo XXI 1998.

Menores Infractores y Derecho Penal. Laura Sánchez Obregón. México Porrúa 1995.

Manual de Prisiones la Pena y la Prisión Sergio García Ramírez. México Porrúa 1994.

La sociedad carcelaria aspectos penológicos y sociológicos. Elias Neuman , Víctor J. Irurzun. Buenos Aires Ediciones Depalma 1994

Prisión Preventiva y Ciencias Penales (Enfoque Interdisciplinario) Fernando A. Barrita López. México Porrúa 1992

Criminalidad Femenina Teorías y Reacción Social. María de la Luz Lima Malvido. México Porrúa 1991.

La institución correccional en México una mirada extraviada. Elena Azaola. México siglo XXI 1990.

El Sistema Penitenciario entre el Temor y la Esperanza Mónica Granados Chaverri... / ET - AL / México Orlando Cárdenas 1991.

El estudio del delincuente tratamiento penitenciario Hilda Marchiori.

México Porrúa 1989.

Derecho penitenciario cárcel y penas en México Raúl Carranca y Rivas.
México Editorial Porrúa 1986.

Prisión abierta una nueva experiencia penológica. Elías Neuman. Buenos Aires Ediciones Depalma 1984.

Informe de una mision de amnistia internacional a la Republica de Filipinas
22 Noviembre - 5 diciemb. Barcelona Amnesty International 1978.